

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA.

NATURALEZA: El Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, se constituye mediante el artículo 307 del Acuerdo Municipal No. 01 de mayo 9 de 1996, reglamentado por el Decreto No. 087 de febrero 12 de 1999, como una cuenta especial del Presupuesto, con unidad de caja, Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, sometido a las normas presupuestales que rigen para el Municipio de Santiago de Cali.

FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

El Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali tiene como objetivo principal la administración de las apropiaciones presupuestales previstas en la Ley 61 de 1936, artículo 17 de la Ley 3 de 1991, y demás normas que las adicionen o modifiquen, para desarrollar las políticas de vivienda de Interés Social en las áreas urbanas y rurales que para el efecto fije la administración municipal, aplicar la reforma urbana en los términos previstos en la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, y demás disposiciones concordantes especialmente las que hacen referencia a la vivienda de interés social. Contará también entre sus funciones con el recaudo, asignación, contabilización, y control de los recursos que se destinarán a los programas de funcionamiento e inversión para financiar los proyectos de vivienda social.

2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Fondo Especial de Vivienda para la preparación de los Estados Financieros y reconocimiento de sus operaciones, aplica los principios, normas, técnicas y procedimientos del régimen de Contabilidad Pública, y las políticas Contables expedidas por la Entidad, mediante resoluciones 4147.10.22.270-09, Resolución FEV 4147.0.40.13 por la cual se establece la metodología para determinación de la provisión para las contingencias judiciales y resolución FEV 614 de marzo 2014 por medio de la cual se adiciona la resolución FEV 017 de 2007-Reglamento interno de recaudo de cartera.

La Contabilidad del Fondo Especial de vivienda se registrará utilizando el Plan de Contabilidad Pública, los procedimientos y demás normas expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	
	FECHA APROBACIÓN	

EFECTIVO

El Fondo Especial de Vivienda para el manejo del efectivo en Instituciones Financieras, cumplirá con las normas que regulen la materia y efectúa sus depósitos en entidades financieras con calificación AAA que mejor rentabilidad y seguridad brinde a Entidad pública.

El Fondo Especial de vivienda no recauda dinero en efectivo en sus instalaciones, el recaudo se hace a través de la Entidad Financiera Banco de Occidente y Banco AV Villas efectuándose reporte diario con los soporte de las operaciones de recaudo realizadas.

El registro de los movimientos generados en las diferentes cuentas que se manejan en las Instituciones financieras se realiza de conformidad con los soportes que se produzcan en la entidad financiera.

INVERSIONES

Las inversiones se registran en la contabilidad del Fondo Especial de Vivienda de acuerdo con su naturaleza y siguiendo los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

DEUDORES

Los Derechos por cobrar y demás valores conexos como intereses de financiación e intereses por mora en el pago, generados por la venta de los programas de vivienda del Fondo Especial de Vivienda se contabilizan de acuerdo a las liquidaciones elaboradas por el Área de Cartera teniendo como soporte las resoluciones de Precio y cláusulas sobre condiciones financieras estipuladas en las escrituras públicas de venta.

No se podrá registrar en la cartera créditos que no estén respaldados con garantía real y/o escritura pública y/o pagaré con carta de instrucción y/o resolución administrativa de venta.

La aplicación de los pagos realizados por los adjudicatarios de cada programa de vivienda se realiza a diario, según archivo plano generado por la entidad financiera recaudadora de los pagos.

El área de cartera suministra mensualmente informe sobre la liquidación de intereses por financiación e intereses por mora por cada programa, el cual será incorporado a la contabilidad del Fondo Especial de vivienda.

Las inconsistencias que se presenten por reliquidaciones y/o pagos no aplicados, son reportadas por el área de Cartera a Contabilidad con los soportes respectivos para el registro en los estados financieros.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

Mensualmente se realizan las conciliaciones entre los saldos reportados por el área de cartera con los saldos registrados en la Contabilidad.

INVENTARIOS

El Fondo Especial de Vivienda registra el valor de los terrenos adquiridos para los programas de vivienda según Escritura pública de Compra debidamente registrada, y los costos acumulados hasta la fecha en que se culmine el proceso constructivo en la Cuenta de Productos en proceso. A partir de la terminación del proceso productivo se trasladará a la Cuenta contable: Mercancía en Existencia.

El Área de Contabilidad de acuerdo con el informe del Número de soluciones a realizar en el programa efectúa la distribución del costo por el método directo este valor es aplicado al momento de la venta.

Para los programas asociativos se fijó como política que antes de la fijación del valor de la retribución económica y/o aporte del Fondo se debe revisar los costos reales contabilizados más la proyección de obras pendientes por ejecutar, para minimizar el riesgo de pérdida en la recuperación de la inversión.

Todos los proyectos que se ejecuten deben contar con una estructura de costos predeterminados que servirá de base para el análisis de los costos reales incurridos en el desarrollo del programa que permitan prever las consecuencias favorables o desfavorables para que la entidad pueda tomar los correctivos que sean necesarios.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El Fondo Especial de Vivienda registra y revela en esta cuenta, los bienes adquiridos a cualquier título para la prestación de servicio, administración y que no estén destinados para la venta.

El Fondo Especial de Vivienda realizará un inventario físico de la propiedad planta y equipo anualmente para el cierre de la vigencia fiscal; en cabeza del área Administrativa de la Secretaria de Vivienda Social.

El Fondo Especial de vivienda para el retiro de los bienes que han sido objeto de destrucción total o parcial por siniestro, perdida o no uso por deterioro del activo, produce un acto administrativo que sirve de soporte legal para realizar el registro respectivo.

Para la enajenación de la propiedad, planta y equipos, se debe establecer el valor de realización mediante un avalúo técnico practicado por autoridad competente.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

El método de depreciación que utiliza el Fondo Especial de Vivienda para el cálculo de depreciación es el sistema de Línea Recta, con el cual se calcula la cuota periódica constante a aplicar como gasto durante la vida del activo individualmente considerado.

OTROS ACTIVOS

El Fondo Especial de vivienda realizará la amortización de los cargos diferidos durante los periodos en los cuales espera recibir los beneficios de los costos y gastos incurridos de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación, los periodos estimados de consumo de los bienes o servicios, o la vigencia de los respectivos contratos según corresponda.

CUENTAS POR PAGAR

El Fondo Especial de Vivienda debe registrar por el valor total adeudado la cantidad a pagar en el momento en que se reciba el bien o servicio, se adquiere la obligación, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones de conformidad con las condiciones contractuales.

PASIVOS ESTIMADOS

El Fondo Especial de Vivienda debe revelar en sus estados financieros las obligaciones generadas en circunstancias ciertas cuyo valor dependa de hechos futuros. El reconocimiento y registro se realizara previo soporte aportado al área contable, del estudio realizado utilizando criterios técnicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

INGRESOS

El Fondo Especial de Vivienda realizará el reconocimiento de los ingresos por la venta de los bienes cuando se haya transferido su titularidad y esté determinada razonablemente la correspondiente contraprestación.

Las transferencias y operaciones institucionales se reconocerán cuando surja el derecho de cobro, es decir cuando se haya dictado el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por el ente cedente.

GASTO

El Fondo Especial de Vivienda realizará erogaciones no recuperables, para la obtención de bienes y/o servicios requeridos para el cumplimiento de las actividades básicas y complementarias adelantadas en desarrollo de su objeto misional.

Toda erogación realizada debe estar soportada con la factura que reúna requisitos legales, fiscales y se registrarán en la medida que ocurran los hechos financieros, económicos y

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

sociales en tal forma en que queden contemplados sistemáticamente en el período contable correspondiente independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

CUENTAS DE ORDEN

Los hechos o circunstancias que pueden generar derechos y/o obligaciones que afecten la estructura financiera de la entidad se reconocen en las cuentas de Orden Deudoras y/o Acreedoras de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad pública:

3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN SU CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

De orden Administrativo:

De acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación dentro del marco de control Interno contable y en cumplimiento de las políticas de control interno contable del Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Cali, se presenta retraso en la entrega de los documentos y soportes legales por parte de la Subsecretaria de Programas básicos Asociativos SPBA por la cual se pone en riesgo el reconocimiento de algunos hechos económicos dentro del periodo y el de las cuentas por pagar de Subsidios de vivienda por cruzar.

Conforme a la Resolución 533 del 08 de Octubre del 2015 de la Contaduría General de la Nación, Numeral 5 del Instructivo No. 003 del 09 de Diciembre 2015 de la Contaduría General de la Nación; Se ha solicitado de manera reiterada capacitación para el personal del área de contabilidad a la administración actual del FEV, en temas de importancia como elaboración de información exógena, adopción de las NICSP sin embargo hasta la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la Dirección.

Se solicitó al área Administrativa mediante comunicación con radicado 20154244000000041 del 23 de Abril del 2015 y reitero mediante comunicación 20154244000000082 del 21 octubre 2015 la realización de los avalúos técnicos anuales de los activos del FEV determinados conforme a la circular 060 del 2005 de la Contaduría General de la Nación y el concepto 2013000038451 del 07 de Octubre 2013; sin embargo hasta la fecha no se ha obtenido respuesta por parte del Área Administrativa de la SVS y los avalúos no han sido realizados en la vigencia 2015 y 2016 hasta la fecha.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

Limitaciones de orden operativo:

Las operaciones económicas que realiza el Fondo Especial de Vivienda son registradas en los aplicativos de Presupuesto "Publigestion", cartera "Oracle" y Contabilidad "CG UNO V8.5", la falta de unificación en los sistemas trae como obligación realizar conciliaciones mensuales entre las áreas financieras, lo que permite contar con una información segura, cierta, confiable, oportuna y razonable a fin de prevenir y minimizar los riesgos que se pueden generar durante el proceso. Igualmente, se realiza la aplicación de los pagos en el aplicativo de Cartera mediante interfaces realizada con el archivo plano suministrado diariamente por el Banco de Occidente, disminuyendo el margen de error en la aplicación de pagos a cada adjudicatario.

El Exdirector del Fondo Especial de Vivienda Dr. Juan Carlos Rueda Angel mediante Radicación 201542440000090 del 05 de Noviembre 2015 solcito a la Dra. Andrea Isabel Aguirre Sarria – Directora Comercial de negocios Fiduciarios los soportes legales correspondientes a los traslados de recursos por \$3.926.799.44; sin embargo hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte de esta entidad; lo anterior para efectos de la conciliación de la cuenta contable 19260301; sin embargo el profesional a cargo presento el informe semestral de rendición de cuentas SIA F20_2 en el plazo establecido por la Contraloría General de la Nación con los saldos que se encontraban en la Contabilidad del FEV al 31 de Diciembre 2015.

4. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

Provisión de Cartera

Conforme lo establece el numeral 3.4 de la Resolución FEV N° 614 del 31 de Diciembre de 2013 se dio cumplimiento al reconocimiento de la Provisión de Cartera Hipotecaria como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento en el pago por parte de los deudores de los créditos; motivo por el cual el área de cartera procedió a certificar el valor a provisionar \$3.688.381.94; el cual fue registrado conforme lo establece la Resolución citada.

Disminución del Patrimonio Institucional.

El Patrimonio Institucional Disminuyo en -\$6.079.379 en comparación con Marzo 31 de 2015, lo anterior se debe a la disminución del capital fiscal y de los excedentes del ejercicio, esta situación se debió a que las fuentes de financiación generadas en el periodo no lograron cubrir las pérdidas ocasionadas por la aplicación del acuerdo

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN	
			FECHA APROBACIÓN	

0367 de 2014 donde se condonaban los intereses de mora contra el capital fiscal del FEV; sin embargo esta situación fue en su momento diagnosticada y se produjo el ajuste recuperando el capital fiscal del FEV al 31 de Diciembre del año 2015.

5. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

El Fondo Especial de Vivienda a Marzo 31 de 2016, presenta la siguiente información contable de acuerdo con el Catalogo General de Cuentas por clases, grupos y subgrupos:

ACTIVOS

Nota 1

Grupo 11 Efectivo.

El Fondo Especial de Vivienda para el manejo del efectivo utiliza entidades financieras con calificación AAA que le brindan seguridad y mejor rentabilidad. A Marzo 31 de 2016 se encuentran conciliados los extractos bancarios y las cifras reportadas en la Contabilidad del Fondo Especial de Vivienda:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AÑO 2016	AÑO 2015	DIFERENCIA	%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS				
111005	CUENTA CORRIENTE				
11100501	OCCIDENTE # 001-12632-5	272,56	385,26	-112,70	-29%
11100508	OCCIDENTE # 001-51103-9	106.841,47	108.605,76	-1.764,29	-2%
11100509	BOGOTA # 484-40315-9	480.344,52	784.427,07	-304.082,55	-39%
TOTAL	CUENTA CORRIENTE	587.458,55	893.418,09	-305.959,54	-34%
111006	CUENTAS DE AHORRO				
11100601	OCCIDENTE No 001-87079-9	1.196.536,91	2.292.575,88	-1.096.038,97	-48%
11100606	AV VILLAS CUENTA 125-09286	-	0,50	-0,50	-100%
11100607	OCCIDENTE # 001-90194-1	19.267.272,15	15.877.462,81	3.389.809,34	21%
11100610	**CUENTA DE AHORROS 001-95967-5	131.782,40	125.870,18	5.912,22	5%
11100611	CUENTA DE AHORROS 484-4003	2.712.709,01	4.096.491,04	-1.383.782,03	-34%
11100612	CUENTA AHORROS 101-12	281.365,41	-	281.365,41	
11100615	OCCIDENTE 001-92992-6 SU	676.332,90	579.002,47	97.330,43	17%
	CUENTAS DE AHORRO	24.265.998,78	22.971.402,88	1.294.595,90	6%
	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	24.853.457,33	23.864.820,97	988.636,36	4%

** La cuenta ahorros N° 001-95967-5 (Cuenta Contable 11100610) del Banco de Occidente se apertura para manejar los recursos recibidos del Fondo Adaptación en cumplimiento al Convenio Interadministrativo No. 047-2013.

La cuenta de ahorros N° 101-12052-5 del Banco AvVillas fue aperturada en el mes de Agosto 2015, bajo la cuenta contable 11100612 tendrá como destinación el recaudo de la cartera hipotecaria del FEV.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

INVERSIONES

Nota 2

Grupo 12

12.07. Inversiones patrimoniales

12.07.54 Empresas Industriales y Comerciales del Estado:

Se deja constancia en los Estados Financieros que las empresas TELECALI Y METROCALI certificaron las inversiones del Fondo Especial de Vivienda a 31 de Marzo del 2016 conforme lo establece la Resolución 414 de la Contaduría General de la Nación en convergencia a NIIF, en la certificación no se especifica el valor intrínseco por acción motivo por el cual no se realizó reconocimiento alguno por valorización de la inversión al 31 de Marzo del 2016.

INVERSIONES PATRIMONIALES EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - VALOR NOMINAL	% PARTICIPACION	VALOR NOMINAL DIC. 2015	VALOR NOMINAL DIC. 2014
METROCALI S A NIT 805.013.171-8 Por Acuerdo No. 256 de Marzo 20 de 2008, se autorizó al señor Alcalde para que transfiera a título de cesión gratuita a Favor del Fondo Especial de Vivienda las 255 acciones recibidas del Fondo Financiero Especializado en liquidación, y éste a su vez pasa a ser socio de Metrocali; valores certificados al 31 Diciembre 2015.	17	255.000	255.000
TELECALI S.A NIT 900.327.675-0 Acuerdo No. 0275 de 2009. Inversión correspondiente a 67.000 acciones adquiridas a razón de \$1.00). Valores certificados al 31 de Diciembre 2015.	0,67	67	67
Total Inversiones Patrimoniales			255.067

12.16 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION

12.16.01 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	% PARTICIPACION	VALOR NOMINAL DIC. 2015	VALOR NOMINAL DIC. 2014
GIRASOL S.A EICE. Escritura pública de constitución No. 2308 de septiembre 14 de 2010 Inversión correspondiente a 1.790 acciones adquiridas a razón de \$10.000 por acción.	0,82	17.900	17.900

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

El Honorable Concejo de Santiago de Cali, Mediante Acuerdo No. 350 del mes de Agosto 2013 de Santiago de Cali, autoriza al señor Alcalde para concurrir a la Disolución y posterior Liquidación de Girasol S.A. EICE.

En Asamblea extraordinaria de los Accionistas de la Empresa Girasol S.A. E.I.C.E, llevada a cabo el 4 de marzo de 2013 según consta en el Acta No. 01, se aprueba por unanimidad la Liquidación de la empresa Girasol S.A. E.I.C.E. y por medio de la Escritura pública No. 0045 del mes de Enero 22 de 2014, Notaría 12 de Cali se protocoliza el acta No. 001 de Marzo 4 de 2013 mediante la cual se aprueba la liquidación de GIRASOL S.A. EICE; la oficina de Contabilidad del FEV acogiéndose al Régimen de Contabilidad Pública y al procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación registro la provisión del 100% de esta inversión, por las razones expuestas.

12.16.04 INVERSIONES PATRIMONIALES ENTIDADES PRIVADAS EN LIQUIDACION	Marzo 2016 en miles \$	Marzo 2015 en miles de \$
Inversiones La Esperanza	30.000	30.000

Mediante escritura pública No 0356 del mes de Febrero 5 de 1999 Notaría Séptima de Cali, el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, celebro con Terry Adamo Ingeniería y CIA Ltda. Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Inversiones la Esperanza Ltda.

De acuerdo con la escritura de constitución de la Sociedad El objeto de la empresa social se haya constituido por "el desarrollo de proyectos inmobiliarios de vivienda de interés social, dando prioridad a la ejecución de un proyecto de vivienda, en un lote de terreno localizado en el programa Pizamos II con área aproximada de 60.000 metros cuadrados de la Ciudad de Cali.

El aporte de la Sociedad estaba soportado en un capital de \$ 100.000.000 (cien millones de pesos) cuotas sociales de valor nominal de \$ 1.000 M/cte. cada una distribuidos de la siguiente forma:

Terry Adamo Ing. CIA. Ltda. Debía aportar \$ 70.000.000 (Setenta millones de pesos m/cte.) equivalente al 70% de los aportes y el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Cali aportaría \$ 30.000.000 (Treinta millones de pesos), equivalente al 30% de los aportes en especie representado en un lote sin obras de urbanismo con un área de 1.341.86 Mts.2, aporte que se hizo efectivo con la Escritura Pública No. 2.641 de marzo 29 de 2000 Notaría Cuarta de Cali.

En Asamblea extraordinaria de socios celebrada el 20 de Diciembre de 2001 se determina la disolución y liquidación de la sociedad por imposibilidad de proseguir con su objeto social, designándose como liquidador al abogado Héctor Campuzano Tamayo. El acta de la

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

reunión fue protocolizada mediante Escritura pública No. 096 de Enero 25 de 2002 de la Notaría Cuarta de Cali y se inscribe en la Cámara de Comercio el día 24 de Octubre de 2002.

Con base en lo Anterior esta inversión se encuentra clasificada en la cuenta contable de Inversiones 12.16.04 Inversiones Patrimoniales en Entidades en liquidación; lo anterior como se establece en el Régimen de Contabilidad Pública.

Total Inversiones Patrimoniales en entidades en liquidación \$47.900

12.80 Provisión para protección de Inversiones

A Marzo 31 de 2016, se registra en los estados financieros del Fondo Especial de Vivienda provisión para protección de la inversión Girasol S.A. EICE por valor de \$17.900

DEUDORES

Nota 3

Grupo 14

14.06.05 Venta de Bienes

Derechos a favor del Fondo Especial de Vivienda originados por la venta de los programas de vivienda en desarrollo de su cometido estatal, clasificados como Lotes Urbanizados con garantía y sin garantía o Unidades Básicas con garantía y sin garantía, a Marzo 31 de 2016 se presentan los siguientes saldos:

CUENTA	DESCRIPCION	ANO 2016 MAR.	ANO 2015 MAR.	(%)
1406	VENTA DE BIENES			
140605	CONSTRUCCIONES			
14060601	LOTES URBANIZADOS CON HIPOTECA			
14	ALTOS DE LA LUISA	-	101.874,13	0,0
41	POTRERO GRANDE 1753 LOTES	10.977.585,21	13.097.695,08	-16,2
315A	PIZAMOS II SOL DE ORIENTE	342.239,93	394.951,89	-13,3
330A	SUERTE NOVENTA (ASOCIATIVO)	166.801,50	260.349,45	-35,9
	LOTES URBANIZADOS CON HIPOTECA	11.486.626,64	13.864.870,55	-17,1
14060602	LOTES URBANIZADOS SIN HIPOTECA			
005A	CIUDADELA DEL RIO I PREETHELL	4.817.820,87	4.675.105,24	3,1
6	CIUDADELA DEL RIO II -RUIZ AREVALO	665.084,65	703.307,34	-5,4
27	LA FORTUNA	48.028,95	48.028,95	0,0
29	SOL DE ORIENTE -CONSORCIO	4.080.056,51	3.960.744,09	3,0
30	TALLERES DEL MUNICIPIO	716.984,47	713.953,85	0,4
44	PIZAMOS II-GIRASOLES II /	35.315,77	35.315,77	0,0
293A	LA PRADERA-DESEPAZ	108.742,25	122.330,79	-11,1
305A	LA PRADERA- LAS MINAS	39.311,02	60.023,60	-34,5
306A	LA PRADERA- LA PAJARERAY OTROS	69.193,12	112.013,08	-38,2
315A	PIZAMOS II SOL DE ORIENTE	14.032,82	24.360,94	-42,4
E2747-49	SANTA MARTHA DE LOS CABAL	23.493,42	19.489,08	20,5
314	QUINTAS DEL SOL TRASLADADOS	1.300,90	1.688,82	-23,0
	LOTES URBANIZADOS SIN HIPO	10.619.364,76	10.476.361,66	1,4
	CONSTRUCCIONES	22.106.991,39	24.331.232,10	-9,1

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.



GESTIÓN FINANCIERA
GESTIÓN CONTABLE

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC – MECI - SISTEDA

NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
A MARZO 31 DE 2016
(Valores expresados en Miles \$)

VERSIÓN

FECHA
APROBACIÓN

140606 BIENES COMERCIALIZADOS				
14060601	UNIDADES BASICAS CON HIPOTECA			
14	URBANIZACION PIZAMOS III	1.414.519,18	2.956.286,70	-52.2
25	QUINTAS DEL SOL REUBICADO	141.042,35	173.072,52	-18.5
26	LA LLANURA	74.219,17	76.213,80	-2.6
27	LA FORTUNA	102.145,34	33.469,35	205.2
40	PIZAMOS II-GIRASOLES I	135.712,86	28.276,60	379.9
44	PIZAMOS II-GIRASOLES II /	70.750,79	59.291,40	19.3
316A	QUINTAS DEL SOL CONVENIO	107.437,04	124.034,16	-13.4
322A	FRANJA DEL RIO	689.028,04	604.235,07	14.0
324A	PIZAMOS II TERCER MILENIO	148.618,05	176.323,57	-15.7
325A	SUERTE NOVENTA PROPIO	22.310,14	43.282,85	-48.5
326A	POTRERO GRANDE III ETAPA	6.304.597,10	7.348.421,23	-14.2
328	LOTE 10 POTRERO GRANDE V.	76.161,40	11.783,20	546.4
329	POTRERO GRANDE LOTE 8	11.515,40	-	0.0
331A	POTRERO GRANDE IV ETAPA LOTE 8 Y 10	10.298.794,78	11.722.107,87	-12.1
327	BARRIO TALLER POTRERO GRANDE	3.876,52	-	0.0
334A	POTRERO GRANDE SECTOR 11	7.415.019,28	7.341.700,89	1.0
	UNIDADES BASICAS CON HIPOTECA	27.015.747,44	30.698.499,21	-12,00
14060602	UNIDADES BASICAS SIN HIPOTECA			
331	POTRERO GRANDE ETAPA 8	24.030,18	-	0.0
14	URBANIZACION PIZAMOS III	439.965,74	674.833,00	-34.8
25	QUINTAS DEL SOL REUBICADOS	51.820,82	51.304,10	1.0
26	LA LLANURA	12.559,76	27.195,33	-53.8
27	LA FORTUNA	531.725,16	725.258,57	-26.7
40	PIZAMOS II-GIRASOLES I	148.093,98	341.589,12	-56.6
44	PIZAMOS II-GIRASOLES II /	121.268,99	254.764,08	-52.4
316A	QUINTAS DEL SOL CONVENIO	84.349,56	86.272,66	-2.2
322A	FRANJA DEL RIO	702.110,25	1.121.443,46	-37.4
324A	PIZAMOS II TERCER MILENIO	25.825,17	32.201,48	-19.8
325A	SUERTE NOVENTA PROPIO	15.322,36	6.265,76	144.5
327	BARRIO TALLER POTRERO GRANDE	5.962.299,51	5.966.140,18	-0.1
	UNIDADES BASICAS SIN HIPOTECA	8.119.371,48	9.287.267,74	-12,6
140606	BIENES COMERCIALIZADOS	35.135.118,92	39.985.766,95	-12,1
1406	VENTA DE BIENES	57.241.110,31	64.316.999,05	-11,00

14060502 lotes Urbanizados sin Hipoteca - Programa 006 Ciudadela del Rio II

El Grupo Deudores se vio afectado por la aplicación de la sentencia proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca dentro del proceso adelantado por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Cali contra la Sociedad Ruiz Arévalo

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

Constructora S.A. Programa 006 Ciudadela del Rio II, el Tribunal declara terminado el contrato y en consecuencia dispondrá su liquidación final; Una vez realizada la liquidación; en la vigencia 2016 el Asociado Ruiz Arévalo ha realizado pagos por valor de \$1.813.363; El nuevo saldo por cobrar al 31 de Marzo de 2016 del asociado es de \$ 665.084.64

Se causó a 31 de Marzo 2016 la financiación de los intereses corrientes de los programas propios y asociativos del FEV; reportada por el área de cartera por valor de \$85.127.18 acumulados y de los intereses por mora por valor de \$113.348.33 acumulados.

Acuerdo 367 de Septiembre de 2014

El Honorable Concejo Municipal expide el acuerdo No. 367 de Septiembre de 2014 "por medio del cual se fija la tasa de interés remuneratorio de los créditos otorgados por la Secretaría de Vivienda Social y el Fondo Especial de Vivienda destinados a la financiación de vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones"

De conformidad a lo aprobado, los deudores morosos tenían derecho a acceder al descuento del 99% de los intereses moratorios de los créditos otorgados por la Secretaría de Vivienda Social y el Fondo Especial de Vivienda.

En los programas propios se aplicó rebaja de intereses moratorios según resolución 0367/2014 desde el mes de Septiembre 2014 hasta Julio 2015, según reporte entregado por el Área de Cartera:

A 31 de Diciembre del año 2015 se ha reconocido la condonación de los intereses moratorios generando un gasto acumulado por el año 2014 y 2015 de \$ 12.756.820.24, para el año 2015 es de \$7.060.173.86.

PERIODO	DEUDORES	REBAJA INTERESES
sep-14	446	\$ 1.805.623,74
oct-14	759	\$ 2.551.356,66
nov-14	241	\$ 753.856,60
dic-14	143	\$ 585.809,38
ene-15	87	\$ 287.310,66
feb-15	72	\$ 275.232,21
mar-15	102	\$ 402.898,97
abr-15	113	\$ 527.431,23
may-15	400	\$ 1.602.675,23
jun-15	429	\$ 1.940.307,99
jul-15	392	\$ 1.964.197,54
nov-15	11	\$ 57.612,11
dic-15	1	\$ 2.507,92
Total	3196	\$ 12.756.820,24

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	FECHA APROBACIÓN
	VERSION	

ROTACION DE CARTERA

La rotación de cartera establece el número de veces que las cuentas por cobrar giran, en promedio de un período determinado de tiempo, generalmente un año. El indicador de rotación de cartera permite conocer la rapidez de la cobranza. Sin embargo porque no hubo ingresos por ventas de Bienes Comercializables, este indicador no fue posible hacer el cálculo, al corte de Marzo 31 de 2016.

MOROSIDAD DE LA CARTERA

A Marzo 31 de 2016 se presenta morosidad de \$12.142.223.54 en la cartera de los programas propios correspondiente a 4524 adjudicatarios, discriminada así:

RANGOS DE MOROSIDAD A MARZO 31 DE 2016		
Rango de Morosidad	No. Adjudicatarios	Vr. Mora en Miles (\$)
De 0 a 3 meses	582	68.487.80
De 4 a 6 meses	440	133.899.98
De 7 a 12 meses	1071	618.302.01
De 13 a 24 meses	820	966.302.78
De 25 a 36 meses	34	70.435.83
Mayor de 36 meses	1577	10.284.795.12
TOTAL	4524	12.142.223.54

RANKING DE LOS PROGRAMAS CON MAYOR MOROSIDAD A MARZO 31 DE 2016		
PROGRAMA	No. Adjudicatarios	Vr. Mora en Miles (\$)
Potrero Grande Etapas 1,2,3,4	1503	4.658.604.45
Potrero Grande Etapas 8, 9,10	977	2.930.865.06
Potrero Grande Etapas 5, 6,7	887	2.282.039.57
Pizamos III	245	693.419.40
Potrero Grande Etapas 11, 12	343	458.930.29

Información Tomada del Cuadro de Cartera Morosa por Edades – Claudia Santa – Profesional Universitario PS.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	
	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN

Cuenta Contable 142503 Depósitos Judiciales

Corresponde a los Dineros que han sido determinados por organismos judiciales como Depósitos Judiciales y que se encuentran pendientes por su definición su saldo a Marzo es de \$2.302.226.63:

Fecha	Demandado	Radicación Proceso	Juzgado	Valor
Diciembre 2009	El Cóndor	829-2004	Tribunal Contencioso Administrativo	\$4.070
Diciembre 2009	El Cóndor	2388-2004	Tribunal Contencioso Administrativo	\$1.400
Mayo 08 de 2013	Consortio Prethell González Ltda.	S.N.	Juzgado Octavo Civil del Circuito	\$2.296.756.62
			Total	\$2.302.226.63

Cuenta Contable 1470 Otros Deudores

14.70.79 Indemnizaciones

Valor Correspondiente al fallo proferido a favor del Fondo Especial de Vivienda en el proceso llevado a cabo contra FENAVIP, a 31 de Marzo 2015 el saldo por cobrar era de \$ 404.063.61 sin embargo este valor fue ajustado por concepto de actualización de capital e intereses de mora, lo anterior por solicitud del área de cartera mediante comunicación con Radicado 4244.0.7.1896 del 09 de Julio 2015 en cumplimiento a Sentencia del Juzgado Cuarto Administrativo en descongestión del circuito Judicial de Cali N° 125 de Abril 24 de 2013; el valor adeudado por FENAVIP al Fondo Especial de Vivienda es de \$362.210,05 a Marzo 31 de 2016.

14.70.90 Otros deudores

Forma parte de esta Subcuenta el valor de \$1.708.019.86 correspondiente a derechos del FEV por cobrar a otros Deudores que a continuación se detalla:

NIT	Razón Social	Saldo a Marzo 31 de 2016
860.002.964	Banco de Bogotá – Notas Debito por Reclamar	23.33
890.300.279	Banco de Occidente – Recaudo por Convenio	5.001.79
890.303.208	Comfandi – Subsidios Nal. Cruce de Cta.	35.722.97

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

900.146.866	Consortio San Miguel – Costos de Pre inversión.	14.080.10
900.450.205	Fondo de Adaptación*	1.647.393.20
860.035.827	Las Villas – Nota Debita por Reclamar	19.68
890.399.011	Municipio de Cali – Recaudos FEV consignados en la SVS	4.634.82
899.999.007	Superintendencia de Notariado – Partida para Saneamiento Contable.	6.60
	Total cuenta contable 147090	1.706.882.48

*Forma parte de esta subcuenta el valor de \$1.647.393.20 correspondiente a 39 Unidades Básicas de Vivienda del programa Potrero Grande Etapa V lote 11, 10 Unidades Básicas de Vivienda del programa Potrero Grande Etapa V lote 10, 7 Unidades Básicas de Vivienda del programa Potrero Grande Etapa V lote 8; que se encuentra pendiente la consignación del aporte del Fondo Adaptación por un total de 56 Unidades Básicas de Vivienda del programa Potrero Grande que ya fueron legalmente entregadas; pendiente cierre financiero.

14.75 Deudas de Difícil cobro

De conformidad con el Informe mensual entregado por el área de Cartera FEV, a Marzo 31 de 2016 se tiene saldo de las Deudas de difícil recaudo:

CUENTA	DESCRIPCION	AÑO 2016	AÑO 2015	(%)
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO			
147508	VENTA DE BIENES			
14.75.08.01	LOTES DEUDAS DIFÍCIL RECAUDO			
293A	LA PRADERA-DESEPAZ	23.161,27	23.161,27	0
305A	LA PRADERA- LAS MINAS	19.780,31	19.780,31	0
306A	LA PRADERA- LA PAJARERA Y	38.231,22	38.231,22	0
330A	SUERTE NOVENTA (ASOCIATIVA)	10.984,09	11.058,80	-0,7
	LOTES DEUDAS DIFÍCIL RECAUDO	92.156,89	92.231,60	-0,1
14.75.08.02	UNIDADES BÁSICAS DEUDAS DIFÍCIL RECAUDO			
319	LA FORTUNA	41.374,78	41.374,78	0
323	GIRASOLES II PIZAMOS II	8.540,66	8.540,66	0
	UNIDADES BÁSICAS DEUDAS DI	49.915,44	49.915,44	0
	VENTA DE BIENES	142.072,33	142.147,04	-0,1
14.75.90	OTROS DEUDORES - INV. LA ESPERANZA	41.743,63	41.743,63	0,0
	DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	183.815,96	183.890,67	0

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

Cuenta Contable 148011 Provisión para Deudores Venta de Bienes

Conforme lo establece el numeral 3.4 de la Resolución FEV N° 614 del 31 de Diciembre de 2013 se dio cumplimiento al reconocimiento de la Provisión de Cartera como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento en el pago por parte de los deudores de los créditos; motivo por el cual el área de cartera procedió a certificar el valor a provisionar \$3.688.381.94; el cual fue registrado conforme lo establece la Resolución citada.

148090 Provisión Otros Deudores

Corresponde al registro de la provisión por las Inversiones Patrimoniales en entidades en liquidación "INVERSIONES LA ESPERANZA" Marzo 31 de 2016, por valor de \$40.497.58.

INVENTARIOS

Nota 4

Grupo 15

15.10.03 Mercancías en Existencia.

Saldo correspondiente al inventario de Mercancías en Existencia a Marzo 31 de 2016, se presentan los siguientes saldos:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS AL LAPSO		(%)
		mar-16	mar-15	DIF.
15	INVENTARIOS	9.319.851,24	6.786.829,32	37,3
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIAS	8.237.084,80	5.714.066,72	44,2
151002	TERRENOS	3.153.439,52	-	0,0
15100201	LOTES DE TERRENOS	3.153.439,52	-	0,0
30	TALLERES DEL MUNICIPIO	3.153.439,52	-	0,0
151003	CONSTRUCCIONES	5.083.645,28	5.714.066,72	-11
15100301	LOTES URBANIZADOS	1.743.921,82	1.744.961,78	-0,1
14	ALTOS DE LA LUISA	922,70	922,70	0,0
12	URBANIZACION PZAMOS II	1.066.459,58	1.066.459,58	0,0
022A	URBANIZACION LA PRADERA-D	13.932,27	20.879,27	-33,3
27	LA FORTUNA	289.888,65	289.888,65	0,0
30	TALLERES DEL MUNICIPIO	63.761,14	63.761,14	0,0
33	QUINTAS DEL SOL LOTES PAR	287.611,20	281.704,16	2,1
41	POTRERO GRANDE 1753 LOTES	21.346,28	21.346,28	0,0

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

15100302	UNIDADES BASICAS	3.339.723,46	3.969.104,94	-15,9
14	URBANIZACION PIZAMOS III	5.031,21	5.031,21	0.0
27	LA FORTUNA	69.749,76	69.749,76	0.0
41	POTRERO GRANDE 1753 LOTES	22.045,02	22.045,02	0.0
322A	FRANJA DEL RIO	24.155,91	24.155,91	0.0
326A	POTRERO GRANDE III ETAPA	23.546,95	23.546,95	0.0
331A	POTRERO GRANDE IV ETAPA L	29.378,79	29.378,79	0.0
332	POTRERO GRANDE NUEVO	1.938.378,59	1.938.378,59	0.0
C.08-10	LOTE 08 Y 10 POTRERO G. C	671.216,83	1.127.644,27	-40.5
C.LOTE11	LOTE 11 POTRERO GRANDE CO	556.220,40	729.174,44	-23.7
	TOTAL	5.083.645,28	5.714.066,72	-11

CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS mar-16	SALDOS mar-15	(%) DF.
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	1.082.766,44	1.072.762,60	0.9
152002	CONSTRUCCIONES	1.082.766,44	1.072.762,60	0.9
15200201	LOTES	1.000.000,00	1.000.000,00	0,0
E-1812	ESCRITURA PUBLICA 1812 A	1.000.000,00	1.000.000,00	0.0
15200202	UNDADES BASICAS	36.263,59	36.263,59	0,0
33	QUINTAS DEL SOL LOTES PA	21.600,00	21.600,00	0.0
44	PIZAMOS II-GIRASOLES II	14.663,59	14.663,59	0.0
15200203	CONSTRUCCIONES /Y/O OTROS	46.502,85	36.499,01	27,4
27	LA FORTUNA	14.533,71	14.533,71	0.0
E815-09	MACROPROYECTO ALTOS DE S	31.969,14	21.965,30	45.5

Los inventarios del FEV se disminuyen por la aplicación del costo de ventas de las unidades vendidas.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		
			VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Nota 5

Grupo 16

Valor de los bienes tangibles de propiedad del Fondo Especial de Vivienda; a Marzo 31 de 2016:

Concepto	1665 Muebles y Enseres	1670 Equipo Comunicación y computación	1675 Equipo de Transporte	1680 Equipo Comedor, cocina	Total
Saldo a Diciembre 2015	141.102.63	522,820.97	279,328.6	6,655.86	947,868.06
Salida de Bodega y/o Ajuste	0	0	0	0	0
Compras	0	0	0	0	0
Retiros Bajas por pérdida o deterioro a Marzo 2016	0	0	0	0	0
Saldo a 31 Marzo 2016	141.102.63	522,820.97	279,328.6	6,655.86	947.868.06

La Depreciación Acumulada a Marzo 31 de 2016:

Concepto	Cta. 168506 Muebles y Enseres	Cta. 168507 Equipo Comunicación y computación	Cta. 168508 Equipo de Transporte	Cta. 168509 Equipo Comedor cocina	Cta. 1685 Total
Saldo Depreciación a 31 Diciembre 2015.	-129.682.00	-458.799.19	-196.740.89	-6.655.86	-791.877.96
Causación Depreciación a 31 Mar. de 2016	-1.397.44	-10.806.94	-2.294.10	0	-14.498.48
Ajuste por Bajas / Retiros	0	0	0	0	0
TOTAL DEPRECIACION a 31 Mar. - 2016	-131.079.45	-469.606.13	-199.034.99	-6.655.86	-806.376.45
Provisión	0	0	-20,268.56	0	

En la Propiedad Planta y Equipo A 31 de Marzo del 2016, se causó Depreciación en línea recta por valor de \$-806.376.45

En la propiedad planta y equipos figuran bienes Depreciados totalmente, que aún contribuyen al cumplimiento de las funciones del cometido estatal se considera que éstos deben permanecer en el cuerpo del Balance General, no obstante su valor sea nulo, hasta tanto se realice un avalúo técnico de los mismos y se estime su nueva vida útil.

Se encuentra en proceso de implementación el módulo de Activos fijos para el control sistematizado de los bienes a través del aplicativo CGUNO V 8.5; se solicitó a la

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

Administración la contratación del módulo de activos fijos; hasta la fecha en espera de la contratación.

OTROS ACTIVOS

Nota 6

Grupo 19

19.10 Cargos Diferidos.

Representan los saldos por las compras realizadas de materiales y suministros, loza, elementos de aseo a Marzo 31 de 2016, se ha efectuado el registro de amortizaciones reportadas por el Grupo Administrativo, de acuerdo a los boletines entregados por el área Administrativa – Almacén del FEV; Los saldos de contabilidad fueron conciliados con los saldos del boletín de almacén a 31 de Marzo de 2016 quedan en existencia así:

DESCRIPCION	A 31 MAR. DE 2016	A 31 MAR. DE 2015	(%)
CARGOS DIFERIDOS			
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.282.01	10.353.55	-68.3
LOZA Y CRISTALERIA	0	100.39	
ELEMENTOS DE ASEO LAVANDERIA	1.244.34	9.341.35	-86.7
OTROS CARGOS DIFERIDOS	0	589.43	-100
CARGOS DIFERIDOS	4.526.35	20.384.73	-77.8

19.26 Derechos en Fideicomiso

19.26.03 Fiducia Mercantil

FIDEICOMISO PAZZ MACROPROYECTO ALTOS DE SANTA ELENA

APORTE	VALOR EN MILES \$	APLICACIÓN \$	SALDO EN MILES \$
MACROPROYECTO ALTOS DE SANTA ELENA FASE I Aporte terreno: Transferencia del Derecho de dominio a título de Fiducia Mercantil, según Escritura 815 de Diciembre 12 de 2009 Notaría 21 de Cali, registrada el 26 de diciembre de 2009 matrícula Inmobiliaria No. 370-797439. Escritura pública No. 461 de Marzo 4 de 2014 Notaría Trece del Circulo de Cali, Transferencia lote la Escopeta	\$3.884.853		\$3.884.853
Aporte en efectivo Resoluciones 4147.21.245.08 de diciembre 29 de 2008 por valor de \$5.597.784; 4147.10.22.488-09 de diciembre	\$308.506		\$308.506

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juni.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	FECHA APROBACIÓN
	VERSION	

<p>30 de 2009 por valor de \$2.000.000; 4147.21.210 A -10 de septiembre 16 de 2010 por valor de \$2.178.000, Resolución N° 4244.0.10.1631 de 2015 Sexto incremento del contrato de fiducia mercantil PA2 – Macroproyecto Altos de Santa Elena para la compra e instalación de Macromedidores de Servicios Públicos \$482.575; Transferencia en efectivo para gastos de titulación Resoluciones 462/14, 464/14,465/14 por \$125.726</p> <p>Se realizó la aplicación de 920 Subsidios municipales</p> <p>Resolución 2063 de Septiembre 2015, Decimo primer incremento del contrato de Fiducia Mercantil PA2 – Macroproyecto Altos de Santa Elena para efectos de titulación de predios parte 1 y pago boleta fiscal de excepción de vías y zonas verdes.</p> <p>Resolución 2133 de Noviembre 2015, Décimo Tercer incremento del contrato de Fiducia Mercantil N° 558/2008 PA2 – Macroproyecto Altos de Santa Elena por valor de \$148.310.98 para la escrituración a beneficiarios de 360 apartamentos de la Fase I, y reglamento de propiedad horizontal de 28 torres del mismo Macroproyecto.</p>	\$10.384.085	\$6.509.688	\$3.874.397
	52.403		52.403
	148.310.98		148.310.98
TOTAL MACROPROYECTO ALTOS DE SANTA ELENA FASE I			\$8.268.469.43
<p>MACROPROYECTO ALTOS DE SANTA ELENA FASE II Aporte Terreno para la fase II. Escritura Pública No. 2787 de Octubre 14 de 2011 Notaría Doce del Circulo de Cali, aclarada mediante escritura 3228 de noviembre 30 de 2011 Notaría Doce del Circulo de Cali. Nota: este saldo se encuentra actualmente en cuenta 19260399</p>	\$4.230.326		\$4.230.326.00
<p>FIDEICOMISO TALLERES DEL MUNICIPIO. Terreno proyecto Brisas de la Base - escritura pública No. 1544 de junio 29 de 2011 en la cual se transfiere al Fideicomiso 1117 Talleres del Municipio. Nota: este saldo se encuentra actualmente en cuenta 19260399</p>	\$10.444.097.61	-\$77.732	\$10.366.365.12
Total cuenta contable 192603			\$22.865.160.55

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	FECHA APROBACIÓN
	VERSION	

Hallazgo Auditoría Regular a Diciembre 31-2013

El Fondo Especial de Vivienda, suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil FA 869 en julio 21 de 2010, como Fideicomitente Inmobiliario, obligándose a Transferir Título de Fiducia Mercantil un lote de terreno con cabida de 2.075 m2 ubicado en la carrera 11G con calle 31 del Barrio Municipal de la Ciudad de Cali identificado con la matricula inmobiliaria No. 370-388568 adquirido por medio de la Escritura Pública No. 2611 de Diciembre 21 de 2004, Notaría Única del Circulo de Yumbo. No se cumplió con la transferencia del predio al patrimonio autónomo, por no ser de propiedad del Fondo Especial de Vivienda.

El Encargo de Cartera Colectiva abierta de la Fiduciaria Bogotá, corresponde a inversión abierta Sumar No. 001470000102, aperturado en diciembre 9 de 2010 por el Asociado Constructor CONSORCIO SAN MIGUEL DH CONSTRUCTORES, encargo cuyo registro afecta la Contabilidad del CONSORCIO SAN MIGUEL DH Constructores.

El Fondo Especial de Vivienda, solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación, sobre la manera en que se debe contabilizar estos actos administrativos, a lo cual mediante Oficio No. 20142000029361 La Contaduría General de la Nación conceptúa: “sobre este particular, a este Despacho no le es dable interpretar o definir el limbo jurídico que se advierte en las diferentes etapas de los procesos contractuales. En consecuencia la respuesta se profiere bajo las apreciaciones formuladas por el Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali, y desde esta perspectiva no es procedente incorporar en la contabilidad de la entidad un contrato de Fiducia FA 869 Torres de Santa Juliana – Patrimonio Autónomo, puesto que si no existió transferencia del bien objeto del contrato y no se cumplió el objeto del contrato de fiducia, no se podrá incorporar el derecho en Fideicomiso, bajo la figura de Fiducia Mercantil –Constitución Patrimonio Autónomo”. “De otra parte, respecto al encargo de cartera colectiva de inversión abierta Sumar No. 001470000102, aperturado en diciembre 9 de 2010, en los soportes que se tienen tanto del extracto bancario, como de la certificación expedida por la Fiduciaria Bogotá del 8 de febrero de 2011, la misma corresponde al consorcio San Miguel DH Constructores, en consecuencia no debe ser incorporada en la contabilidad del Fondo Especial de Vivienda”.

1970 Intangibles

Representan las compras de Licencias realizadas por el Fondo de bienes inmateriales al 31 de Marzo de 2016, como:

CONCEPTO	A 31 MARZO 2016	A 31 MARZO 2015
197007 Licencias	162.583.16	162.583.16
197008 Software	27.186.28	27.186.28
Total intangibles	189.769.44	\$189.769.44
1975 Amortización	-189.769.44	-189.769.44

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

19.99 Valorizaciones

Al 31 de Diciembre 2015 el valor intrínseco de las inversiones que hay en Metrocali y Telecali; se actualizó el valor intrínseco reportado por ambos conforme a certificación recibidos en este despacho:

ENTIDAD	No. Acciones	VR. NOMINAL (En pesos \$)	INVERSION (en MILES \$)	VR. INTRINSECO (En MILES \$)	VALORIZACION (En pesos \$)
TeleCali 900.327.675	67.000	\$1.00	67	13.14	813.94
MetroCali 805.013.171	255	1.000.000	255.000	18.232.28	4.394.232.52
				TOTAL	4.395.046.47

Se deja constancia en los Estados Financieros que las empresas TELECALI Y METROCALI certificaron las inversiones del Fondo Especial de Vivienda a 31 de Marzo del 2016 conforme lo establece la Resolución 414 de la Contaduría General de la Nación en convergencia a NIIF, en la certificación no se especifica el valor intrínseco por acción motivo por el cual no se realizó reconocimiento alguno por valorización de la inversión al 31 de Marzo del 2016.

PASIVOS

Nota 7

Grupo 24

24.01 Cuentas por pagar

Representa el saldo a Marzo 31 de 2016 de las obligaciones contraídas por el Fondo Especial de Vivienda en esta fecha de corte:

DESCRIPCION	31 Mar. 2016 En Miles \$	31 Mar. 2015 En Miles \$	(%)
2. Pasivo			
24. Cuentas Por Pagar			
24.01 Adquisición De Bienes Y Servicios	-20.449.619.04	-20.418.877.57	0.2
24.01.01 Bienes Y Servicios	-32.464.57	-1.723.10	784.1
24.01.02 Proyectos De Inversión	-20.417.154.47	-20.417.154.47	0.0
2425 Acreedores	-50.833.10	0	0.0
242508 Viáticos	0	0	0.0

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	

242529 Cheques no Cobrados	-50.800	0	0.0
242530 Aporte riesgos profesionales	-33.10	0	0.0
24.30 Subsidios Asignados	-2.645.275.56	-4.737.369.22	-44.2
24300101 Subsidios por Pagar	-1.559.637.56	0.0	0.0
24300102 Subsidios por cruzar	-1.085.638.00	0.0	0.0
24.36 Retención En La Fuente, Iva	-2.357.75	-18.781.47	-87.4
24.53 Recursos recibidos en Admón.	-131.788.63	-125.870.18	4.7
24.55 Depósitos Recibidos de terceros		-43.125.17	0.0
Cuentas Por Pagar	-23.279.874.08	-25.361.655.29	-8.2

24.01.01 Corresponde al saldo de la cuenta por pagar por concepto de bienes y servicios recibidos al 31 de Marzo de 2016, por valor de \$-32.464.57; cabe resaltar que la cuenta por pagar correspondiente a los pagos discriminados de prestación de servicio \$-535.60 de la Superintendencia de Notariado, se ofició mediante Radicado 049 del 05 de Mayo 2015 a la Subsecretaria de Programas básicos Asociativos SPBA que determinara si este pago era procedente por concepto de gastos de registro de la Resolución N° 4147.0.21.605 del 16 de Noviembre de 2011 sin embargo hasta la fecha no han dado respuesta alguna del caso; a continuación relaciono los terceros con el valor a pagar:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS AL 31 MARZO 2016
240101	BIENES Y SERVICIOS	-32464,57
	ALVAREZ NARVAEZ MARIA ALEJA	-2357,9
	BLANCO CUELLAR JOHANA PATRI	-3993,6
	BOTERO TORO OLGA LUCIA	-7907,45
	GOMEZ OLAYA PAOLA	-3993,6
	MACIAS MARIN YENNIFER	-4539
	PEÑA GONZALEZ JOANA	-2357,9
	SANTA SANDOVAL CLAUDIA RUTH	-3081,6
	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIA	-535,6
	TOBON SALDAÑA AYDA	-3697,92

24.01.02 Corresponde a la cuenta por pagar al Municipio de Santiago de Cali por valor de -\$20.417.154.47; por concepto del lote de terreno donde se desarrolla el Proyecto Brisas de la Base - Talleres del Municipio del cual se adeuda a Valorización Municipal – Municipio de Cali \$-13.583.498.18 y el valor por pagar al Municipio de Santiago de Cali,

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

correspondiente al Convenio Interadministrativo celebrado para la ejecución de las obras en el Programa Potrero Grande Barrio Taller por valor de -\$6.833.656.29.

24.25.29 Corresponde a los cheques no cobrados o no recogidos por beneficiarios del subsidio de vivienda que fueron debidamente anulados pero los recursos se encuentran a disposición -\$50.800:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS AL 31/MARZ
242529	CHEQUES NO COBRADOS	-50800
	ALEGRIA QUIÑONES SONIA ROCI	-1200
	ARAGON MOSQUERA ERNESTINA	-1200
	BALANTA LUZ AYDA	-1200
	CAICEDO MEJIA JORGE STALIN	-1200
	CAMPO DE JESUS VIKY	-400
	CASTAÑEDA JIMENEZ JHON BRAN	-1200
	CORTES GUMERCINDA	-1200
	CUELLAR VILLALBA HECTOR	-400
	CUERO CORTES ALVARO VALENTI	-1200
	CUNDUMI CUERO JUAN	-1200
	ESCOBAR DE JESUS ROIDER	-600
	ESTUPIÑAN OBANDO FLAVIO	-1200
	GONZALEZ TORRES GUSTAVO	-1200
	GRANADOS CARDENAS MIRIAN	-1200
	HERRERA MONTAÑO MARISOL	-1200
	HINESTROZA BALTAN ELCY JANE	-1200
	HURRUTIA PALACIOS ROSA MARI	-600
	JIMENEZ MUÑOZ LIZETH ALEJAN	-1200
	JIMENEZ RIASCOS JORGE ENRIQ	-1200
	LARGACHA RAMOS CLARA INES	-1200
	LOPEZ CARLOS ALBERTO	-1200
	LOPEZ IBARGUEN GABRIELA	-1200
	MONROY CUESTA DIANA MILENA	-600

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
	A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	
GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	FECHA APROBACIÓN	VERSIÓN

MOSQUERA LIZALDA YENCI XIME	-1200
MOSQUERA LOPEZ CARLOS ALBER	-1200
MOSQUERA MINDINEROS MARTHA	-1200
MURILLO VALENCIA SOLANGY	-1200
ORTEGA DEITON ELIAS	-1200
PALACIOS CARABALI HERMY LEI	-400
PANTOJA ESCOBAR SANDRA MILE	-400
PEREA VALENCIA YALIDA	-1200
PERLAZA MONTAÑO NOHEMI	-1200
QUIYONES ESTACIO JESSICA PA	-1200
RENTERIA BALANTA CLAUDIA LO	-1200
RENTERIA LORENA	-1200
RIVAS MOSQUERA CARLOS ALBER	-1200
RODRIGUEZ LUIS CARLOS	-1200
ROMERO CASTRO CARMEN CRISTI	-1200
ROMERO CASTRO INGRID GRACIE	-1200
ROMERO CASTRO MARISOL	-1200
SEVILLANO OROBIO MARIA PATR	-1200
SINISTERRA ASPRILLA JANUARY	-1200
SOLIS CASTILLO KAREN LEONEL	-1200
TORRES CAICEDO MARIA INES	-1200
VALENCIA JOSE RONALD	-1200
VALENTIERRA ORTIZ SABINA	-1200
ZAFRA DUQUE MARGOTH	-600

24.25.32 Aportes Riesgos Profesionales: corresponde al pago de la ARL del mes de Enero 2016 del Funcionario Fredy Armando Hernández Vargas \$33.1

24.30. Subsidios Asignados; Corresponde a los subsidios municipales asignados para vivienda nueva, desplazados, habilitación de títulos y/o arrendamiento, de los programas del Fondo Especial de Vivienda a 31 de Marzo de 2016, por valor de \$ -2.645.275.56 de los cuales en la cuenta contable 24300101 \$-1.559.637.56 corresponde a subsidios por pagar y en la cuenta contable 24300102 \$-1.085.638 corresponde a los subsidios que están que no son susceptibles de generar desembolso de Dinero al FEV y están pendientes de ser legalizados con la escritura de venta del inmueble.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

24.36. Retención en la Fuente a título de Renta y Iva: son las retenciones causadas 31 de Marzo 2016 por concepto de Honorarios, compras, servicios, contratos de obra, e industria y comercio, descuentos practicados por valor de -\$1.805.20

24.36.27 Retención en la Fuente a título de Industria y Comercio: son las retenciones causadas 31 de Marzo 2016 por concepto del impuesto de Industria y comercio de Cali, descuentos practicados por valor de -\$552.54

24.53.01 Recursos entregados en Admón. Convenio 047-13 – Convenio suscrito con el Fondo Adaptación intervención Plan Jarillon Rio Cauca y obras complementarias en el Municipio de Santiago de Cali –PJAOC – Valor del Convenio -\$ 9.098.973. Anticipos recibidos: -\$6.626.733, Saldo al 31 de Marzo 2016 -\$55.088.94 más los Rendimientos financieros generados a 31 de Marzo 2016 por valor de -\$76.699.69 para un total de \$131.788.63

FECHA	CONSIGNACION	RENDIMIENTOS	APLICACIÓN PARA 60 U,B, LOTE 11	APLICACIÓN PARA 158 U,B, LOTE 8 Y 10	SALDO AÑO
Enero 31/2014	-3.639.590	-276	0	0	
Febrero 28/2014	0	-1.934	0	0	
Marzo 14/2014	0	-2.140	1.689.300	0	
Abril 30/2014	0	-2.071	0	0	
Mayo 30/2014	0	-2.140	0	0	
Junio 20/2014	-2.987.143	0	0	0	
Junio 27/2014	0	-2.071	0	0	
Julio 31/2014	0	-2.429	0	0	
Agosto 29/2014	0	-2.429	0	0	
Septiembre 30/2014	0	0	0	1.733.755	
Septiembre 30/2014	0	0	0	2.971.163	
Septiembre 30/2014	0	0	0	88.445	
Septiembre 30/2014	0	-2.351	0	0	
Octubre 31/2014	0	-16.266	0	0	
Noviembre 30/2014	0	-18.380	88.981	0	
Diciembre 31/2014	0	-14.300	0	0	
Enero 31/2015	0	-3.105			-124.980
Febrero 28/2015	0	-422			-125.402
Marzo 31/2015	0	-468			-125.870
Abril 30 /2015	0	-455			-126.325
Mayo 31/2015	0	-472			-126.797

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	
	VERSION			
	FECHA APROBACIÓN			

Junio 30/2015	0	-458			-127.255
Julio 31/2015	0	-461			-127.716
Agosto 31/2015	0	-463			-128.179
Septiembre 30/2015	0	-449			-128.629
Octubre 31/2015	0	-498			-129.127
Noviembre/2015	0	-513			-129.639
Diciembre/2015	0	-548			-130.187
Enero/2016	0	-549			-130.736
Febrero/2016	0	-497			-131.235
Marzo/2016	0	-553			-131.788
TOTAL \$	-6.626.733	-76.699	1.778.281	4.793.363	-131.788.63

27. PASIVOS ESTIMADOS

27.10. Litigios y Demandas

De conformidad al estudio económico realizado a 31 de Marzo 2016, de los procesos que cursan en contra de la Entidad, se acreditó la provisión por contingencias por valor de -\$402.682.23; El saldo al 31 de Marzo 2015 era de -\$281.514.68.

El anterior ajuste de la provisión de contingencias se realiza según información suministrada por los apoderados de los procesos que cursan en contra de la entidad, aplicando el modelo económico establecido según la Ley 819 de 2003.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS A 31 MAR. 2016	SALDOS A 31 MAR. 2015	(%)
27	PASIVOS ESTIMADOS			
2710	PROVISION PARA CONTINGENCIA			
271005	LITIGIOS O DEMANDAS	-402.682.23	-281.514.68	-43

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth García Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

29.05 Recaudos a Favor de Terceros

29.05.05 Cobro Cartera de Terceros

En esta cuenta contable encontramos Recaudos recibidos de terceros por aplicar a la cartera, subsidios por reclasificar, recaudos de cartera por aplicar, recaudos sin identificar; el saldo actual es de \$ -190.095.67; actualmente se está verificando con documentos legales su pertinencia para reclasificar o dar saneamiento contable.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS A MARZO/16
290505	COBRO CARTERA DE TERCEROS	-190.095,67
	AGUDELO MUÑOZ JORGE IVAN	-1.000,00
	ANDRADE MARIA ONEYDA	-1.000,00
	ANGULO RODALDEGA MARIA CRUZ	-66,63
	ARANGO ZAMBRANO RAFAEL	-1.000,00
	AVENIA ARMERO RAQUEL SOFIA	-176,63
	BANCO DE OCCIDENTE	-443,43
	BAZAN GRANJA ABELARDO	-4.348,63
	CARTERA COLECTIVA ABIERTA A	-3.866,98
	CASTILLO TENORIO JOSE EDDIE	-1.000,00
	COMEANDI	-124,37
	CONSORCIO SAN MIGUEL-DH CON	0,01
	CONSTRUCTORA JAIME CARDENAS	-22.457,38
	CORTES QUIXONEZ EDINSON	-1.000,00
	COSCUE ESCOBAR FRANCY MILLEN	-1.000,00
	DIAZ NARVAEZ DIEGO DAVID	-1.000,00
	EMCALI - E I C E	-3.369,40
	ESCOBAR CHALAR ANA PAOLA	-1.181,58
	FLOR VALVERDE LUZ ANGELICA	-1.000,00
	FONDO ESPECIAL DE VVDA	-2.138,35
	GARCÉS GARCÉS DELFINA	-140,74
	GONZALEZ HURTADO CRISTINA	-1.000,00
	GUERRERO DE YELA LEONOR DEL	-1.000,00
	HIGUITA PEREZ FERNANDO	-765,24
	HUILA RAMOS CARLOS ENRIQUE	-83,00
	INVERSIONES ANGEL MIRANDA Y	-0,53
	LAS VILLAS -CORPORACION DE	-0,01
	LOMELYN UNY MARIA FRAISORY	-22,80
	MAJIN LUIS ARMANDO	-234,62
	MARTINEZ AREVALO HERNANDO	-1.000,00
	MARTINEZ MONTAÑO MARINA	-558,31
	MARTINEZ RODRIGUEZ JAIRO EN	-1.000,00
	MENDOZA CRUZ RUBIEL ANTONIO	182,00
	MORCILLO LEONOR	-1.000,00
	MORENO JAVE YUNIER	-1.000,00
	MORIONES CAMPO ANA APOLONIA	-98,39
	MOSQUERA GONGORA VAIRTON	-197,50
	MOSQUERA GONGORA VAIRTON	-216,48
	MOSQUERA ZAPATA CECILIA ESP	-86,49
	MUNICIPIO DE CALI	-66.415,53
	ORTEGA NARVAEZ SOLIS JAVIER	-1.000,00
	PALACIOS GONZALEZ SOWEL GRE	-61,58
	PAREDES DE CUENU HECTAR	-1.000,00
	PARRA TORRES LUZ DANELLY	-1.000,00
	PEREZ CARDONA JORGE TULLIO	-1.000,00
	PEREZ YOLANDA	-1.000,00
	PIEDRAHITA AYDE	-1.000,00
	PILLIMUR HUGO	-1.000,00
	PLAZA CARMENZA	-53,74
	PRADO HERRERA CARLOS ARTURO	-1.000,00
	QUIXONEZ DELGADO NELLY MARI	-80,24
	RENTERIA PINILLO RICARDINO	-1.000,00
	RIASCOS MONTENEGRO HERMINIA	-1.000,00
	ROBLEDO GIRON PEDRO JOSE	-1.000,00
	RODRIGUEZ FABIOLA	-1.000,00
	RUIZ ORTEGA FAUSTINO REINER	-1.000,00
	RUIZ ORTEGA FRANCISCO ECCEH	-1.000,00
	SANCHEZ FRANCISCO	-6.060,07
	SANCHEZ MOSQUERA JOSE RAUL	-1.006,98
	SEGURA MEZA ERMINISUL	-1.000,00
	TORRES ESTACIO LUZ EDEN	-1.000,00
	VALENCIA ASPRILLA ILDA MARI	-1.000,00
	VALLECILLA RIASCOS JULIANA	120,00
	VARIOS	-42.538,06
	ZULUAGA RIOS ODILIA	-2.000,00

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

29.05.90 Otros Recaudos a Favor de terceros

El recaudo de terceros por concepto de Estampillas Municipales y Departamentales al 31 de Marzo 2016:

DESCRIPCION	A 31 Marzo 2016
ESTAMPILLAS PRO UNIVALLE	-2.165.95
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	-1.082.98
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	-1.082.98
ESTAMPILLA PRO CULTURA	0
CONTRIBUCION ESPECIAL CONTR	0
OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	-4.331.90

PATRIMONIO

Nota 8

Grupo 32

32 Patrimonio Institucional

DESCRIPCION	A 31 Mar. 2016 En miles \$	A 31 Mar. 2015 En miles \$	(%)
PATRIMONIO			
PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
32.08 Capital Fiscal	-66.646.576.89	-61.190.550.06	8.92
32.25 Resultados De Ejercicios Anteriores	-23.721.017.24	-24.483.488.89	-3.11
32.30 Déficit del Ejercicio (Enero a Marzo 2016)	87.984.91	-11.888.637.47	-100.74
32.35 Superávit Por Donación	-1.376.596.77	-1.376.596.77	0
32.40 Superávit Por Valorización	-4.416.211.58	-3.215.985.23	37.32
32.70 Provisiones, Depreciaciones, Amortizaciones	14.498.48	17.960.79	-19.28
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-96.057.919.00	-102.137.298.00	-5.95

El Patrimonio Institucional se disminuyó en -\$6.079.379 en comparación al 31 Marzo de 2015 esto equivale a una disminución del -5.95%.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

32.30 Resultado del Ejercicio

Los resultados del período arrojan un déficit al 31 de Marzo 2016, de \$87.984.91

32.40 Superávit por Valorización.

Se deja constancia en los Estados Financieros que las empresas TELECALI Y METROCALI certificaron las inversiones del Fondo Especial de Vivienda a 31 de Marzo del 2016 conforme lo establece la Resolución 414 de la Contaduría General de la Nación en convergencia a NIIF, en la certificación no se especifica el valor intrínseco por acción motivo por el cual no se realizó reconocimiento alguno por valorización de la inversión al 31 de Marzo del 2016.

TELECALI EICE.

A 31 de Diciembre de 2015 se registró la actualización de las inversiones realizadas en TELECALI, 67.000 acciones; valor nominal de la acción c/u a 31 de Diciembre 2015 \$1.00 (valor en pesos) según la certificación expedida por la Contadora de Telecali, el Valor Intrínseco por acción es de \$13.1485 (valor en pesos), para una valorización de \$813.949.5 (valor en pesos).

Los ajustes a las inversiones se ajustan cada tres meses como ha sido establecido por la Contaduría General de la Nación.

METROCALI S.A.

A 31 de Diciembre de 2015 se registró la actualización de las inversiones realizadas en METROCALI, 255 acciones, por nominal de la acción c/u a 31 de Diciembre 2015 \$1.000.000 (valor en pesos); según la certificación expedida por la Directora Financiera de Metrocali, el Valor Intrínseco por acción es de \$18.232.284.40 (valor en pesos), para una valorización de \$4.394.232.522 (valor en pesos)

Los ajustes a las inversiones se ajustan cada tres meses como ha sido establecido por la Contaduría General de la Nación sin embargo para el mes de Marzo de 2016 la certificación expedida no especifica el valor intrínseco.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
		FECHA APROBACIÓN

32.40.70 Superávit por Valorización Equipo de Transporte

Registra una valorización de los vehículos por valor de -\$21.165 resultado del proceso de avalúo del año 2012 de los vehículos del FEV. En repetidas ocasiones se ha solicitado al Coordinador Administrativo del FEV realizar los avalúos como lo establece la norma, hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna.

32.70 Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones

Se registra en esta cuenta el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes de la entidad, la depreciación a 31 de Marzo 2016 es de \$14.498.48

DESCRIPCION	AÑO 2016	AÑO 2015	(%)
DEPRECIACION DE PROPIEDAD,			
MUEBLES Y ENSERES	1.397.44	2.611.74	-46.5
EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	9.659.89	9.932.50	-2.7
EQUIPO DE TRANSPORTE	3.441.15	5.300.30	-35.1
EQUIPO DE COMEDOR	0	77.50	
DEPRECIACION DE PROPIEDAD.	14.498.48	17.960.79	-19.3

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Nota 9

Grupo 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

81.90 Otros Derechos Contingentes

Valor correspondiente a los contratos o compromisos que pueden generar derechos a favor de la entidad pública:

OTROS DERECHOS CONTINGENTES	PROGRAMA	A 31 Mar. 2016
Comfandi – Vr. Correspondiente Descuento Estampillas Convenio Asociativo Potrero Grande no reconocida por Comfandi.	Potero Grande 1,2,3	80.011.65
Promesas de compra venta registradas del proyecto Brisas de la base	Brisas de la Base	224.020.13
TOTAL DERECHOS CONTINGENTES		304.031.78

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
		FECHA APROBACIÓN

83 Deudoras de Control

83.61 Responsabilidades

83.61.02 Responsabilidades en proceso

El Saldo corresponde al proceso de responsabilidad fiscal No. 1600.20.07.12.066, expediente 1600.20.07.12.1104 por presunta irregularidad en el acuerdo especial celebrado con el Consorcio Prethell González en Noviembre de 2007 y fallo de la Superintendencia de Sociedad de Mayo 23 de 2011. Cuantía \$ 1.482.155.21 Investigado: Lucierne Obonaga Lopera.

83.90.90 Otras cuentas Deudoras de Control

También se incluye Otras Cuentas deudoras de control por valor de \$ 636.724 correspondiente a las unidades básicas entregadas y pendientes de liquidación en Potrero Grande lote No. 12.

83.90.90.01 Otras Cuentas Deudores de Control

Valor correspondiente a los saldos de los convenios asociativos que se encuentran en ejecución:

Asociado	Proyecto	Saldo a 31 Marzo 2016
Consorcio Talleres del Municipio	Brisas de la Base	11,295.682.18
Consorcio Millán Geycon S. A	Altos de santa Juliana**	69.705.21
Consorcio San Miguel DH Const.	Multif. Colinas de San Miguel**	126.787.63
Comfenalco	Macroproyecto Altos de Santa Helena	8.656.546.29
Comfandi	Potrero Grande Etapa V lote 8 ampliación lote 10 ampliación	571.789.95
Comfandi	Potrero Grande Etapa V lote 11 ampliación	1.180.715.29
Fondo Adaptación	Potrero Grande 301 hogares alto riesgo	2.616.310.8
TOTAL		24.517.537.356

** Proyectos en terrenos del Municipio que no fueron trasladados al FEV.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		
		VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (CRED)

Nota 10

Grupo 9.

Grupo 91. Responsabilidades Contingentes

91.20. Litigios y Demandas

Demandas interpuestas por terceros en contra del Fondo Especial de vivienda
\$2.018.211.68

NIT	PROCESO	DESCRIPCION	VIGENCIA	ESTADO DEL PROCESO	CALIFICACION
14.440.645	2006-0042	LUIS EDUARDO CABRERA	15.135	Ordinana de orescripcion adquisitiva de dominio. Se declaro la prescripcion del lote de terreno # 7, manzana 22 programan pizamos III	Fortaleza dela defenza: Baja Fortaleza probatona: Baja Nivel jursprudencial: Baja Riesgos Procesales: Baja
10.108.780	2010-01891	VICTOR NASSA PIEDRAHITA	491.401	Nulidad y restablecimiento de derecho, programa Altos de la Luisa, donde el demandante pretende que se le devuelvan los predios o le pagen su valor.	Fortaleza dela defenza: Baja Fortaleza probatona: Medio jursprudencial: Baja Riesgos Procesales: Baja
25.166.821	2003-0858	YOLENY BRAVO VALENCIA	5.900	Se condena a perder la totalidad de los intereses cobrados dentro del credito otorgado, estado probatono	Fortaleza dela defenza: Baja Fortaleza probatona: Alta Nivel jursprudencial: Alto Riesgos Procesales: Alto
66.808.456	2009-00181	LILIANA HINCAPIE JARAMILLO	58.000	Accion de reparacion directa por no expedir la escritura de levantamiento de hipoteca	Fortaleza dela defenza: Alta Fortaleza probatona: Alta Nivel jursprudencial: Baja Riesgos Procesales: Medio
31.926.072	2012-00637	LUZ STELLA PATIÑO	15.000	Proceso ejecutivo, por obligacion de suscribir documentos (escritura publica), donde la responsabilidad es compartida entre el FEV y el Asociado Constructor.	Fortaleza dela defenza: Alta Fortaleza probatona: Alta Nivel jursprudencial: Medio Riesgos Procesales: Bajo
805.013.030	2011-429	CONSORCIO PRETELL GONZALES	1.372.605	Proceso Ejecutivo, donde el Consorcio Prethell Gonzalez demanda al Fondo a causa del pago de intereses a causa del no pago oportuno del caso 2006-3473 por \$3.002.920.359, la pretencion de esta demanda fue de \$ 1.899.049.018 y ya se fallo a favor del FEV donde se absuelve a pagar mas dinero, pero si se debe pagar las costas	Fortaleza dela defenza: baja Fortaleza probatona: baja Nivel jursprudencial: baja Riesgos Procesales: baja
16.585.094	2009-00248	HERNANDO CAICEDO SEGURA	60.000	Accion Popular, donde 532 vvenda de PIZAMOS III Cuidadela DESEPAZ Presentaron un alto nesgo por no cumplir con las especificaciones tecnicas minimas	Fortaleza dela defenza: Medio Fortaleza probatona: MedioNivel jursprudencial: Medio Riesgos Procesales: Medio
899.999.004	509	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUZZIN CODAZZI	172	Acta de audiencia de conciliacion extrajudicial 509 del 208 de Junio 2013	N/A
TOTAL			\$ 2.018.211		

91.20.90 Otros Litigios

Reconocimiento por valor de **-\$171.55** a nombre del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

91.21 Obligaciones potenciales (CRED)

Valor correspondiente a obras ejecutadas en el predio de Inversiones la Esperanza en liquidación.

Así mismo figura en este código el saldo del registro presupuestal no ejecutado a favor del Municipio de Cali por valor de -\$ 3.501.

DESCRIPCION	EN MILES DE \$
Inversiones La Esperanza – en liquidación	-713.342.8
Municipio de Santiago de Cali	-3.501
TOTAL	-716.844.17

91.90. Otras responsabilidades contingentes.

El valor registrado en esta cuenta corresponde al control de los subsidios Municipales otorgados en cumplimiento a los convenios celebrados para el Macroproyecto Altos de Santa Elena y Fonvivienda:

DESCRIPCION	PROGRAMA	SALDO EN MILES \$
Subsidio Municipal de Vivienda para Hogares del macroproyecto Santa Elena por valor de	Subsidios Municipales Altos de Santa Elena	135.037
Convenio Inter administrativo 016 celebrado con el Fondo Nacional de Vivienda –Fonvivienda el 27 de julio de 2012. Subsidios asignados: 905 Subsidios Revocados 167 Subsidios Pagados: 440 Subsidios en Cuentas por pagar: 298 Convenio pendiente de modificación.	Subsidios Municipales Llano Verde	6.811.384
Convenio HAC Ingeniería Ltda., para la asignación de subsidios Municipal de vivienda de Interés Social para 260 hogares compradores del Proyecto Habitacional de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) "Residencial Altos de Piamonte	Subsidios Municipales Altos de Piamonte	41.265

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		
		VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	

Subsidios Asignados: 258		
Subsidios Pagados: 100		
Subsidios en Cuentas por pagar: 158		
Subsidios Revocados: 2		
	TOTAL	6.987.686

93.90. Otras Cuentas Acreedoras de Control

93.90.02 Anticipos y Fondos en Administración

El valor registrado en esta cuenta corresponde al saldo de las resoluciones de Asignación de subsidios de mejoramiento por valor de -\$ 42.233.04 cuyo contrato se encuentra en ejecución.

93.90.90 Convenios

Valor correspondiente a los saldos de los convenios interadministrativos celebrados por la Secretaria de Vivienda Social y el Fondo Especial de Vivienda, para la administración de los lotes de terreno propiedad del Municipio de Santiago de Cali, cuyos convenios se encuentran pendientes de liquidación:

COV-01 TORRES DE SANTA JULIANA (Municipal)	\$ -67.927.34
COV-02 COLINAS DE SAN MIGUEL	\$ <u>-94.167.76</u>

Para un total de \$ 162.095.10 Lotes de terreno donde se desarrollan los proyectos Asociativos denominados San Miguel y Santa Juliana.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth García Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	
	VERSIÓN	
	FECHA APROBACIÓN	

INGRESOS

Nota 11

Grupo 4

48. 05. Financieros

48.05.04 Intereses Deudores: por concepto de intereses de financiación de la cartera FEV \$85.127.8

48.05.13 Recargo por Mora: intereses de mora de la cartera FEV \$113.348.33

48.05.22 Intereses sobre Depósitos: los rendimientos financieros que se generaron en las Cuentas de Ahorro; acumulados a Marzo 31 de 2016, \$283.567.26

Tasas de Interés por Entidad Financiera cuentas de Ahorro	Enero	Feb.	Marzo
BANCO DE OCCIDENTE	5.1	5.1	5.1
AV VILLAS	3.9	3.9	3.9
BANCO BOGOTA	4.25	4.25	4.25

Fuente: Tesorería FEV; Tasas de rentabilidad de las cuentas de ahorro del FEV por banco durante el año 2016.

48.05.27 Dividendos y Participaciones: Corresponde al valor de \$644.35 por concepto de ingreso en participación en el proyecto Colinas de San Miguel, pago realizado por el asociado constructor DH CONSTRUCTORES el 08 de Marzo 2016; recibo de caja 154674.

48.05.72 Utilidad en Derecho Fideicomiso: Corresponde al valor de \$609.699.10 por concepto ajuste a salarios mínimos legales mensuales vigente 2014, del lote denominado urbanización 3 y 5 del lote talleres del Municipio; Fideicomiso FA-1117.

48.10 Extraordinarios

48.10.47 Aprovechamientos \$389.81; Corresponde a los recaudos por certificaciones o Derechos de traspaso.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth García Velandía	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN
	GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE		

48.10.90 Otros Ingresos Extraordinarios

Corresponden a ingresos contables generados por el ajuste contable que se realiza en el comprobante de egreso para el pago de impuestos y se debe de realizar por aproximaciones. \$2.38

GASTOS

NOTA 12 – GRUPO 5

51. Administración

Los Gastos de Administración durante la vigencia 2016 con relación al periodo 2015 presentan una disminución del -49.9% equivalente a \$256.720.85; Los gastos de Remuneración Servicios Técnicos se disminuyen en un -60.8% y Honorarios se disminuyen en un -47.4%; Gastos Generales se disminuyen en un -91.3%.

CUENTA	DESCRIPCION	VALORES EN MILES \$		(%)
		Acumulado a 31 de Marzo 2016	Acumulado a 31 de Marzo 2015	
5	GASTOS			
51	ADMINISTRACION	258.204.26	514.925.11	-49.9
5101	SUELDOS Y SALARIOS			
510106	REMUNERACION SERVICIOS TE	18.915.00	48.200.00	-60.80
510109	HONORARIOS	238.022.00	452.293.33	-47.40
	SUELDOS Y SALARIOS	256.937.00	500.493.33	-48.70
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			
510305	COTIZACION A RIESGOS LABORALES	33.10	258.50	-87.20
	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	33.10	258.50	-87.20

5111	GASTOS GENERALES			
511104	LOZA Y CRISTALERIA	0	709.44	0
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	846.90	7.441.12	-88.6
511119	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJ	0	883.74	0
511155	ELEMENTOS DE ASEO, LAVAND	385.08	5.138.39	-92.5
	GASTOS GENERALES	1.231.98	14.172.69	-91.3

5120	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES			
5120	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	2.18	0.59	-269.2

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

52. De Operación

Los Gastos de operación se disminuyeron en -97.00% equivalente a -37.222.1 durante la vigencia de 2016 con relación al periodo de 2015.

CUENTA	DESCRIPCION	VALORES EN MILES \$		
		Acumulado a 31 de Marzo 2016	Acumulado a 31 de Marzo 2015	(%)
52	DE OPERACION			
5211	GASTOS GENERALES			
521111	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	0	17.836.07	
521115	SERVICIOS PUBLICOS	0	150.74	
521119	IMPRESOS, PUBLICACIONES,	1.153.60	676.75	70.5
521121	COMUNICACIONES Y TRANSPOR	0	0	
521152	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	0	595.78	
521153	ELEMENTOS DE ASEO, LAVAND	0	211.74	
521163	GASTOS LEGALES	0	982.95	
521190	OTROS GASTOS GENERALES	0	290.00	
	GASTOS GENERALES	1.153.60	20.744.03	-94.4
52.20	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES			
52.20.02	CUOTA DE FISCALIZACION	0	17.631.68	
	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0		
	TOTAL GASTOS OPERACION	1.153.60	38.375.70	-97.00

53.04 Provisión para Deudores

Al 31 de Marzo de 2016 se registra un gasto por provisión Deudores de Cartera por \$625.416.28; Conforme lo establece el numeral 3.4 de la Resolución FEV N° 614 del 31 de Diciembre de 2013 se dio cumplimiento al reconocimiento de la Provisión de Cartera como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento en el pago por parte de los deudores de los créditos.

53.14 Provisión para Contingencias

A 31 de Marzo 2016 se registra un gasto por provisión contingencias litigios y demandas por \$ 295.603.35

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

58.15 Ajuste de Ejercicios Anteriores

58.15.93 Otros Gastos

Corresponde al gasto amortización acumulada del consumo de almacén al 31 de Marzo 2016 por valor de \$385.83

NOTAS RELATIVAS A LA VALUACION:

Nota 14

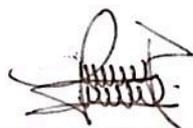
DEPRECIACION:

El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta. Al 31 Marzo de 2016, se registra una depreciación acumulada de -\$806.376.45

La Depreciación Acumulada a Marzo 31 de 2016:

Concepto	Cta. 168506 Muebles y Enseres	Cta. 168507 Equipo Comunicación y computación	Cta. 168508 Equipo de Transporte	Cta. 168509 Equipo Comedor cocina	Cta. 1685 Total
Saldo Depreciación a 31 Diciembre 2015.	-129.682.00	-458.799.19	-196.740.89	-6.655.86	-791.877.96
Causación Depreciación a 31 Mar. de 2016	-1.397.44	-10.806.94	-2.294.10	0	-14.498.48
Ajuste por Bajas / Retiros	0	0	0	0	0
TOTAL DEPRECIACION a 31 Mar. - 2016	-131.079.45	-469.606.13	-199.034.99	-6.655.86	-806.376.45
Provisión	0	0	-20,268.56	0	

Los suscritos que aparecen certifican con sus firmas las notas a los Estados Financieros del Fondo Especial de Vivienda al corte del 31 de Marzo 2016.



JESUS ALBERTO REYES MOSQUERA
 Director
 FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
 MUNICIPIO DE CALI



SEGISMUNDO MORENO ROJAS
 Profesional Universitario
 Contador TP. 134.974 T

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2016 (Valores expresados en Miles \$)	
	VERSIÓN	
	FECHA APROBACIÓN	

Los suscritos JESUS ALBERTO REYES MOSQUERA, Representante Legal y Ordenador del Gasto; SEGISMUNDO MORENO ROJAS, Profesional Universitario con funciones de Contador del Fondo Especial de Vivienda; en ejercicio de las facultades que les confieren Decreto N° 0087 de 1999.

CERTIFICAN:

Que los saldos de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental del Fondo Especial de Vivienda con corte al 31 de Marzo 2016, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema CG UNO V 8.5 y esta se elaboro conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Publica.

Que en los Estados Contables básicos del Fondo Especial de Vivienda con corte a 31 de Marzo 2016, revela el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, registrados en el libro mayor emitido por el Sistema CG UNO V 8.5

Santiago de Cali, a los 04 días del mes de Mayo 2016.



JESUS ALBERTO REYES MOSQUERA
 Director FEV



SEGISMUNDO MORENO ROJAS
 T.P. N° 134.974 - T
 Contador FEV.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: Elizabeth Garcia Velandia	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlo Minotta Juri.	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.